

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.063

Viernes 31 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2604383

#### EXTRACTO

PEDRO ENRIQUE HIDALGO SARZOSA, Notario Público Interino, con oficio en Castellón N° 116, Comuna de Concepción, certifico: Por escritura pública de fecha 6 de diciembre de 2024, ante mí, Repertorio N°4345/2024, doña PATRICIA EUGENIA ORTIZ ARANDA, chilena, técnico en administración de empresas, divorciada, C.I. 7.990.349-3, con domicilio en O'Higgins 1.564, departamento 503, comuna y ciudad de Concepción; don HEINZ WOLANSKY RAMDOHR, chileno, pensionado, casado, C.I. 3.967.386-K, en representación de su cónyuge doña ELIANA MONSO DIEZ, chilena, químico farmacéutica, C.I. 4.802.002-K, ambos domiciliadas en Avenida Inglesa número doscientos veintiocho, Pedro de Valdivia, comuna y ciudad de Concepción; doña MARÍA SOLEDAD HARISTOY ORTIZ, chilena, odontóloga, casada y separada totalmente de bienes, C.I. 10.344.106-4, con domicilio en calle Cochrane 289, comuna y ciudad de Concepción; y, la señorita AMPARO IGNACIA HERRERA HARISTOY, chilena, bachiller en ciencias de la salud, soltera, C.I. 20.489.584-8, domiciliada en calle Cochrane 289, comuna y ciudad de Concepción; modificaron la Sociedad de Responsabilidad Limitada. RAZÓN SOCIAL: HARISTOY ORTODONCIA LIMITADA; Nombre de Fantasía CENTRO DE ORTODONCIA LIMITADA, pudiendo abreviarse la expresión "Limitada", como "Ltda." RUT: 76.252.713-8. CONSTITUCIÓN: Por escritura pública de 26 de marzo del 2013, otorgada ante Notario Público de Concepción don JOSÉ GERARDO BAMBACH ECHAZARRETA, cuyo extracto se publicó en el Diario Oficial de fecha veintiocho de marzo del año dos mil trece; y fue inscrito a fojas ochocientos dieciséis, número setecientos treinta y ocho, en el Registro de Comercio de Concepción, correspondiente al año dos mil trece. CAPITAL SOCIAL: \$20.000.000.-, enterados, aportados e ingresados en caja social al momento de su constitución. MODIFICACIONES: 1.- Cesión de Derechos.- Doña PATRICIA EUGENIA ORTIZ ARANDA y doña ELIANA MONSO DIEZ, vendieron, cedieron y transfirieron, el 2,5% del total de los derechos sociales, cada una, a la señorita AMPARO IGNACIA HERRERA HARISTOY, quien los compró, aceptó, y adquirió para sí, siendo su precio \$500.000.-, para cada una. 2.- Como consecuencia de lo anterior, doña PATRICIA EUGENIA ORTIZ ARANDA y doña ELIANA MONSO DIEZ, se retiran de la sociedad, siendo sus actuales socias doña MARÍA SOLEDAD HARISTOY ORTIZ y doña AMPARO IGNACIA HERRERA HARISTOY, siendo la primera titular de 95% de la participación social, y la segunda titular del 5% de la participación social, reuniendo entre ambas el 100% de los derechos sociales. 3.- Actuales y únicos socias doña MARÍA SOLEDAD HARISTOY ORTIZ y doña AMPARO IGNACIA HERRERA HARISTOY, modificaron estatutos: a) Modifican Razón Social a HARISTOY CENTRO ODONTOLÓGICO LIMITADA; b) Modifican Nombre de Fantasía a "HARISTOY CO LIMITADA". En todo lo no modificado se mantienen íntegramente vigente el Pacto Social primitivo. Demás estipulaciones, escritura extractada. Concepción, 28 de enero de 2025.-

CVE 2604383

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

